Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía
Delegación de Cádiz
Calle Dora Reyes nº 7, 1º - 11009 Cádiz
Teléfono: 956 22 85 11
cadiz@apdha.org
www.apdha.org/cadiz
facebook.com/Apdha.Cadiz
instagram @apdhacadiz

ANDALUCÍA NO PUEDE SEGUIR MIRANDO HACIA OTRO LADO ANTE EL AUMENTO DEL SINHOGARISMO

La falta de vivienda, la precariedad y la insuficiencia de las políticas públicas están condenando a miles de personas a vivir sin un hogar digno.

Con motivo del Día de las Personas Sin Hogar, queremos poner el foco en una realidad que sigue creciendo en Andalucía y que constituye una de las expresiones más graves de la desigualdad y la vulneración de los derechos humanos: el sinhogarismo.

No hablamos de un fenómeno marginal, ni de una suma de circunstancias personales desafortunadas. Hablamos de un problema estructural, estrechamente relacionado con la pobreza, la precariedad laboral, la dificultad para acceder a una vivienda, los desahucios, la falta de redes de apoyo y la insuficiencia de las políticas públicas de protección social.

En Andalucía, esta realidad alcanza dimensiones especialmente preocupantes. Según el informe Pobreza Sur 2025 publicado por la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA), el número de personas sin hogar que acuden a recursos públicos aumentó hasta un 57 % entre 2022 y 2024. La APDHA estima que alrededor de 8.000 personas viven oficialmente en situación de sinhogarismo, una cifra que no recoge a quienes sobreviven al margen de los recursos públicos, en asentamientos, infraviviendas o directamente en las calles.

Estas cifras ponen de manifiesto el fracaso de unas políticas que no está siendo capaces de garantizar un derecho tan básico como el de disponer de un hogar. Mientras el acceso a la vivienda se convierte en una carrera de obstáculos para amplias capas de la población andaluza, miles de personas quedan excluidas de cualquier posibilidad de construir un proyecto de vida digno.

El sinhogarismo tiene causas, y las administraciones públicas tienen responsabilidades.

La situación no puede desligarse de la emergencia habitacional que atraviesa Andalucía. El encarecimiento de los alquileres, la escasez de vivienda pública y social, la precariedad de los salarios y la inestabilidad laboral están empujando a cada vez más personas hacia situaciones de exclusión residencial. Perder el empleo, sufrir una separación, salir de prisión, abandonar un centro de protección al cumplir los 18 años o escapar de una situación de violencia puede convertirse en el comienzo de una trayectoria de sinhogarismo cuando no existen mecanismos públicos de protección suficientes.

Tampoco podemos olvidar que el sinhogarismo tiene rostro de mujer, de joven, de persona migrante y de familias con menores. Las mujeres que se encuentran en situación de sinhogarismo sufren riesgos y violencias que, en muchas ocasiones, pasan desapercibidos porque no siempre viven en la calle o recurren a los recursos habituales para personas sin hogar. Las personas migrantes en situación administrativa irregular encuentran obstáculos adicionales para acceder a los recursos y derechos más básicos. Y los jóvenes que salen del sistema de

protección se enfrentan, en demasiadas ocasiones, a una transición a la vida adulta sin garantías materiales ni habitacionales.

A esta realidad se suma una preocupante falta de recursos públicos. El informe de la APDHA señala que, de los 174 centros de atención a personas sin hogar contabilizados en Andalucía, solamente 25 son de titularidad pública. Además, el 57,1 % del personal de estos centros desarrolla su trabajo de forma voluntaria. Una realidad que evidencia la necesidad de reforzar la responsabilidad y la financiación públicas en la atención a las personas sin hogar.

Pero el problema no es solamente la falta de recursos: también es la forma en que nuestra sociedad y nuestras administraciones tratan a quienes no tienen hogar.

En nuestras ciudades asistimos con demasiada frecuencia a prácticas que pretenden apartar a las personas sin hogar del espacio público, mediante medidas arquitectónicas hostiles, actuaciones policiales o sanciones. Se intenta ocultar la pobreza en lugar de combatirla. Se desplaza a las personas, pero no se resuelve su situación.

La calle no puede convertirse en una condena, ni la pobreza en una infracción. Las personas sin hogar no son un problema de orden público: son personas con derechos que necesitan protección, oportunidades y respuestas públicas adecuadas.

No podemos normalizar que haya personas durmiendo en cajeros, parques, portales o bajo puentes mientras las administraciones no garantizan alternativas habitacionales suficientes. Tampoco podemos aceptar que la atención dependa fundamentalmente de la voluntad de entidades sociales y personas voluntarias, cuando garantizar los derechos fundamentales constituye una obligación de los poderes públicos.

Desde una perspectiva de derechos humanos, es imprescindible cambiar el enfoque de las políticas de atención al sinhogarismo. No basta con ofrecer una cama para pasar la noche, repartir alimentos o habilitar dispositivos de emergencia durante los meses de invierno. Es necesario garantizar procesos de inclusión social que partan del acceso a una vivienda digna, estable y adecuada, acompañados de atención social, sanitaria y psicológica.

Por ello, reclamamos a la Junta de Andalucía, a las Diputaciones Provinciales y a los Ayuntamientos andaluces:

1. Garantizar el derecho efectivo a una vivienda digna, incrementando de manera sustancial el parque público de vivienda social y los recursos residenciales destinados a las personas en situación de sinhogarismo.
2. Desarrollar políticas públicas de prevención, evitando que la pérdida de empleo, los desahucios, las situaciones de violencia o la salida de instituciones desemboquen en la calle.
3. Reforzar los recursos públicos de atención, con financiación suficiente, equipos profesionales estables y servicios accesibles durante todo el año, las 24 horas del día.
4. Garantizar una atención integral y personalizada, que contemple las necesidades específicas de mujeres, jóvenes extutelados, personas migrantes, familias con menores y personas con problemas de salud o discapacidad.
5. Poner fin a las prácticas de criminalización y hostigamiento, así como a las medidas que expulsan a las personas sin hogar del espacio público sin ofrecerles alternativas dignas.
6. Mejorar la transparencia y el conocimiento de la realidad del sinhogarismo, con datos actualizados, homogéneos y desglosados por provincias y municipios que permitan evaluar las políticas públicas.
7. Garantizar la participación de las propias personas afectadas en el diseño, desarrollo y evaluación de las medidas que les conciernen.
8. Igualmente implementar programas de sensibilización a la ciudadanía en general y en especial a los jóvenes.

El Día de las Personas Sin Hogar no puede quedarse en una jornada de sensibilización, declaraciones institucionales y gestos solidarios. Debe servir para recordar que vivir sin hogar supone una vulneración cotidiana de la dignidad humana y de muchos derechos y que ninguna sociedad puede considerarse justa mientras haya personas condenadas a vivir sin un techo, sin seguridad y sin perspectivas de futuro.

Porque nadie debería tener que demostrar que merece un hogar. Porque la vivienda es un derecho, no un privilegio. Y porque ninguna persona puede quedar fuera de la sociedad por no tener dónde vivir.